

INFORME SOBRE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS A LA PROPUESTA DE CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL DE LOS GRADUADOS, INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES Y PERITOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA APROBADO POR EL PLENO EXTRAORDINARIO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

En aplicación del artículo 8 del Real Decreto 472/2021, de 29 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2018/958, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de junio de 2018, relativa al test de proporcionalidad antes de adoptar nuevas regulaciones de profesiones, desde el Consejo General el día 23 de septiembre de 2024 se expuso en su página web la propuesta de Código Deontológico de actuación profesional de los Graduados, Ingenieros Técnicos Industriales y Peritos Industriales de España, para su audiencia e información pública y así recabar las aportaciones, durante el plazo de un mes, por las personas interesadas.

Concluido el plazo otorgado, comunicamos que no se ha recibido ninguna aportación durante el periodo concedido para ello.

En Madrid a 18 de febrero de 2025

Firmado por ***7424** JOSE
ANTONIO GALDON \

R:
****0004**\

Fdo.: José Antonio Galdón Ruiz.
Presidente del COGITI